

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

5754 *FÉLIX DE INCHAURRAGA, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
GRANADOS, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

El Socio Único de Félix de Inchaurrega, Sociedad Limitada (NIF: B48690994), y de Granados Sociedad Limitada (NIF: B95282125), con fecha 17 de mayo de 2017 ha aprobado por unanimidad la fusión por absorción de Granados, Sociedad Limitada, como Sociedad absorbida, por Félix de Inchaurrega, Sociedad Limitada como Sociedad absorbente, con extinción por disolución sin liquidación de Granados, Sociedad Limitada y transmisión en bloque de su patrimonio a la sociedad absorbente que adquiere, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

Por tratarse de una fusión de sociedades íntegra y directamente participada por el mismo socio, es de aplicación los artículos 49 y 52 de la Ley sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, no procediendo relación de canje ni los informes de expertos independientes y del Órgano de Administración sobre el proyecto de fusión, ni aumento de capital. Asimismo, por haberse acordado la fusión conforme a los artículos 42 y 52 de la mencionada Ley, no resulta precisa la publicación o depósito de los documentos exigidos por la ley ni el informe de los administradores sobre el proyecto de fusión, respetándose, en su caso, los derechos de información expresamente recogidos en dicho art. 42.

Se hace constar el derecho de todos los socios y acreedores de las sociedades que participan en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados por el Socio Único y el balance de fusión, así como el derecho de los acreedores (cuyo crédito haya nacido con anterioridad a la fecha de publicación del acuerdo de fusión) durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio del acuerdo por el que se aprueba la fusión, a oponerse a la fusión en los términos previstos en el art. 44 de la Ley sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Getxo (Bizkaia), 17 de mayo de 2017.- D. Juan Miguel Inchaurrega Martín, Administrador Único de Félix de Inchaurrega, Sociedad Limitada y de Granados, Sociedad Limitada.

ID: A170043738-1